FICHA TÉCNICA

Tintas de impresión

TIPO:

Tinta liquida de pigmento DURABrite® Pro.

RENDIMIENTO:

84,000 páginas.

CAPACIDAD:

735.2 ml

COLOR:

Magenta

GARANTÍA DE FÁBRICA:

12 meses - Carry in

UNIDAD:

Caja x 01 unidad.

MARCA:

Epson®

MODELO:

WF-C869R

NUMERO DE PARTE:

T974320

EMPAQUE DE FÁBRICA:

Caja

Criterio: Rendimiento en tintas y toner		otros ISOS o IEC		Criterio: Fabricante o Proveedor cuenta con programa de responsabilidad extendida para gestión de residuos o productos fuera de uso		
ISO/IEC 19798 (toner a color) SI / NO	ISO/IEC 19752 (toner monocromo) SI / NO	ISO/IEC 24711 (tinta) SI / NO	INDICAR OTROS CERTIFICADOS o ISOS o IEC (referida a rendimiento de tinta o toner u otro) INDICAR	PLATAFORMA DE ACCESO P/GESTION DE LOS RESIDUOS SI / NO	INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL SI / NO	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS SI / NO
NA	NA	Si	ISO/IEC 24714:2018	No	Si	Si

Firmado digitalmente por: ESPINOZA MELENDEZ Edson Ranulfo Humberto FAU 20492966658 hard
Motivo: Doy V° B° del documento
Fecha: 31/12/2023 04:17:21-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de diciembre de 2023

CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor
EDGAR AGUILAR HERRERA
Gerente General
Consultoría & Logística Inversa S.A.C.
administracion@recolecc.com.pe
Av. Alfredo Mendiola N° 8034, Mz D 06, Lt 3. Urb. Pro Industrial
San Martín de Porres. -

Asunto : Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023, del sistema colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C. (RECOLECC).

Referencia : a) Carta N° 003-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023899065)
b) Carta N° 011-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023895021)
c) Carta N° 012-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023901896)
d) Carta N° 013-2023-RECOLECC del 29 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00289-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del sistema colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la presentación de la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

(VYRCH/smp)

C.C.: Karla Mónica Valer Cerna. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).

Adj. Informe N° 00289-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC

Número de Expediente: 2023901896

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **cxsktp**